



Políticas de Regulación de Horas de Conducción y Descanso

En Mi Elegido VIP, nos preocupamos por la seguridad y el bienestar de nuestros conductores. Para garantizar un ambiente laboral saludable y cumplir con las normativas de tránsito, hemos establecido políticas claras de regulación de horas de conducción y descanso. Es esencial que todos nuestros empleados y contratistas conductores se adhieran a estas normas.

Horas de Conducción Diarias: Los conductores no deben exceder las 8 horas de conducción diarias. Esto es crucial para prevenir la fatiga y mantener un alto nivel de atención en la carretera.

Máximo de 10 Horas de Labor: El tiempo máximo para realizar sus labores diarias es de 10 horas. Esto incluye el período de conducción y otras responsabilidades laborales.

Descanso Mínimo de 7 Horas: Después de un día de trabajo, se requiere un período de descanso de al menos 7 horas. Este tiempo de recuperación es esencial para mantener un estado óptimo de alerta.

Intervalos de Descanso: Cada 4 o 5 horas de trabajo, los conductores deben tomar intervalos de descanso de 15 minutos. Estos cortos descansos ayudan a reducir la fatiga y mejoran la concentración.

Al cumplir con estas políticas, no solo garantizamos el cumplimiento de la ley, sino que también promovemos la seguridad en las carreteras y cuidamos la salud y bienestar de nuestros conductores. Todos somos responsables de seguir estas regulaciones, y juntos contribuimos a un entorno laboral más seguro y saludable.

Erwin S.

Erwin Duván Saavedra.
Gerente
Mi Elegido VIP